



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 23793/2019

VISTO:

El Expediente N° **23793/19** por la cual la Directora del Doctorado en Arquitectura de esta Facultad solicita autorización para asistir a la reunión anual de la Red **DOCASUR**;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Doctorado en Arquitectura Dra. María Cecilia Marengo informa que asistirá al evento que se realizará el día 14 de junio de 2019 en la Casa de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata, ubicada en calle Ayacucho 132 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Solicitando los pasajes y el viático diario que posibiliten su asistencia, a cubrirse con los recursos propios generados por el DOCTA.

Que la Dra. Marengo es convocada a participar en representación de esta Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba como miembro de la Red DOCASUR.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad, Mgter. Edgardo J. Venturini.

Que por su asistencia en representación de esta unidad académica se liquidará el viático docente por el día de su participación en la reunión, según lo dispuesto por la reglamentación vigente en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar a la Directora del Doctorado en Arquitectura Dra. **María Cecilia Marengo**, como representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, para asistir a la reunión de Doctorados de América del Sur

RED DOCASUR con salida y regreso el día 14 de junio de 2019.

ARTICULO 2º: Autorizar el pasaje aéreo y la liquidación de un (1) día de viático docente según la reglamentación vigente a favor de la Doctora **María Cecilia Marengo** (legajo N° 34214), en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dése cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dése al Registro de Resoluciones y archívese.

cas